

## Diligencia de publicación

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 24 de junio de 2022, de la directora general de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes de Maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso 2022/2023. (DOGV Núm. 9371 / 29.06.2022); esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>, la relación provisional de participantes convocados por orden de adjudicación.

En el anexo I se relacionan los participantes del personal funcionario descrito en la **base tercera, apartado 3.2**, con indicación de si tienen la habilitación desactivada.

A partir de la publicación de la presente resolución, se abrirá un plazo de dos días hábiles para formular reclamaciones telemáticas a través del siguiente correo electrónico: [bolsas\\_edu@gva.es](mailto:bolsas_edu@gva.es), y en el escrito deberán constar los datos siguientes:

- a) Nombre y apellidos
- b) NIF
- c) Cuerpo al que pertenece
- d) Especialidad o especialidades
- e) Objeto y desarrollo de la reclamación

Examinadas las reclamaciones, la Dirección General de Personal Docente publicará la relación definitiva de participantes en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es> declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

La directora general de Personal Docente